



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

### ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las 12:00 horas del día 01 de julio de 2016, reunidos en la sala de juntas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero, con domicilio ubicado en calle Ignacio Ramírez N° 18, colonia Centro, C.P. 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Los CC. Dr. Jorge Salgado Parra, Director General del IEEJAG, M.C. Víctor Tapia Hernández, Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo, Lic. Francisco Mario Navarro Peña, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, Lic. Gabino Palma Hernández, Asesor Jurídico del IEEJAG, C.P. Luis Obando Castañón, Responsable del Área de Control Interno, Lic. Luis Enrique Hernández Reyes, Jefe de Departamento de Acreditación y Certificación, Lic. Anabel Calixto Vargas, Jefa del Departamento de Servicios Educativos, Lic. José Enrique Pérez Franco, Responsable de la Unidad de Calidad en Inscripción, Acreditación y Certificación y el Lic. Antonio Parra Jorge, Jefe del Departamento de Informática y Plazas Comunitarias y Titular de Transparencia. Todos dependientes del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero. En uso de la palabra el Titular del IEEJAG, manifiesta que convocó a todos los presentes con el objetivo de integrar el comité de transparencia de esta misma dependencia, de acuerdo al **artículo 56 y 57 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero**, el cual tiene como propósito.

- a).- Instituir, coordinar y supervisar, en los términos de las disposiciones aplicables, las acciones legales y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información pública.
- b).- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de aplicación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.
- c).- Vigilar el sistema de información para el acceso y el archivo de los documentos, se ajuste a la normatividad aplicable y, en su caso, efectuar las modificaciones que procedan a fin de homologar lo dispuesto en la Ley General y esta Ley.
- d).- supervisar la aplicación de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el instituto y por el sistema nacional.
- e).- Fomentar la cultura de la transparencia y de gobierno abierto.



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO

f).- Revisar la clasificación de la información y su resguardo conforme a lo señalado en la ley general y en esta ley, así como a los criterios y lineamientos que al efecto se expidan.

g).- Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deben tener en posesión, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones.

h).- Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información.

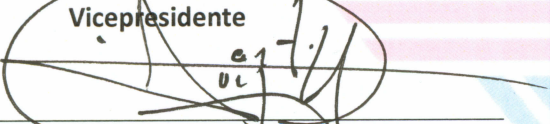
i).- Promover la capacitación y la actualización de los servidores públicos o integrantes de las unidades de transparencia.

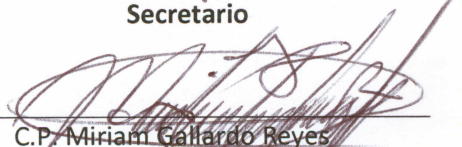
No habiendo otro punto que tratar se da por concluida la instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo las **12:00 Horas** del día **01** de Julio del año dos mil dieciséis, firmando de conformidad las personas que intervinieron.

  
Dr. Jorge Salgado Parra  
Presidente

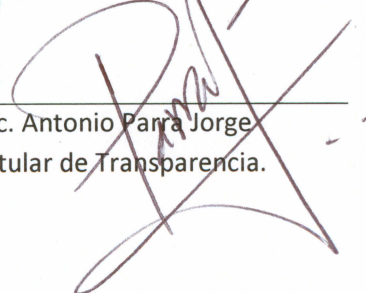
  
M.C. Víctor Tapia Hernández  
Vicepresidente

  
Lic. Francisco Mario Navarro Peña  
Secretario

  
C.P. Luis Obando Castañón  
Primer Vocal

  
C.P. Miriam Gallardo Reyes  
Segunda vocal

  
Lic. Gabino Palma Hernández  
Asesor Jurídico del IEEJAG

  
Lic. Antonio Parra Jorge  
Titular de Transparencia.



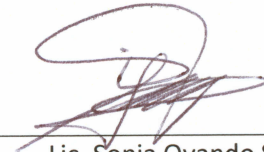
GOBIERNO  
DEL ESTADO  
2015 - 2021



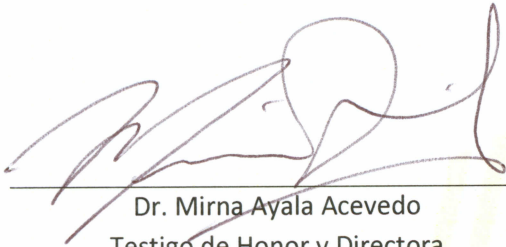
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE  
JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO



Lic. Claudia Hidalgo Rosas  
Suplente de Asesor Jurídico.



Lic. Sonia Ovando Salgado  
Suplente de Titular de Transparencia.



Dr. Mirna Ayala Acevedo  
Testigo de Honor y Directora  
General de Transparencia.



Lic. Emilio Ortega Antonio  
Testigo de Honor y Subsecretario de  
La Secretaría de Contraloría y  
Transparencia Gubernamental.



GUERRERO